

7

El Sahara Occidental y el Gobierno socialista

do su condición de movimiento de liberación nacional, denominación que sorprendentemente ha sido utilizada sin complejos por las principales autoridades del país, desde el ex presidente español hasta el lehendakari. Pero el Derecho Internacional no admite dudas al respecto: el Frente Polisario no es una organización terrorista, sino un auténtico movimiento de liberación nacional, que ostenta la condición de «único y legítimo representante del pueblo saharauí», en terminología de Naciones Unidas, y que optó por el abandono de su legítima lucha armada, confiando en la ONU, aunque lamentablemente, a la vista de los resultados, es lógico preguntarse si adoptó la decisión adecuada. Pero desde el punto de vista del ordenamiento internacional esa vía sigue abierta.

Quizás sea una percepción personal, pero uno tiene la sensación de que la llegada de Rodríguez Zapatero a la presidencia del Gobierno, sus discursos progresistas y la rápida toma de decisiones en cumplimiento de sus promesas electorales, han despertado un sorprendente y hasta eufórico optimismo en nuestra sociedad. Sin duda este optimismo se respira con especial ilusión en la sociedad vasca, que espera ansiosa salir de una vez por todas de un conflicto que constituye ya un lamentable ejemplo de anacronismo histórico. Pero estas líneas pretenden ser tan sólo una reflexión en voz alta, ojalá lo fuera tan alta que llegara a los oídos de nuestros gobernantes, sobre la política exterior española.

Juan Soroeta

pero teniendo en cuenta que sobre la soberanía y la integridad territorial no podemos negociar. ¿Negociación?, ¿acuerdo aceptable para las partes? Lenguaje políticamente correcto, pero jurídicamente perverso. A los ojos de un ciudadano que no conozca el desarrollo del conflicto, estas palabras suenan bien: diálogo, entendimiento..., pero, ¿sonarían igual si exigiéramos a quien ha sido objeto de un atraco que llegara a un acuerdo aceptable para las dos partes con el atracador? Pues bien, esa es la situación del pueblo saharauí respecto de Marruecos.

Por ello, debe reiterarse, hasta la saciedad si hace falta, para combatir el pernicioso efecto que tienen en la opinión pública la utilización de expresiones como «negociación» (¿negociar con quien parte de la idea de que el tema es innegociable?), «diálogo», «entendimiento»..., que parece convertir en intolerante a quien ha dado muestras más que suficientes (quizás hasta excesivas) de paciencia y tolerancia, que no se trata de encontrar una salida «aceptable para las dos partes», que no se puede pedir a quien ha sido objeto de un robo que dialogue y busque con el ladrón una salida negociada que convenga a ambas partes.

Dos decisiones adoptadas casi con urgencia por el nuevo gobierno apuntan ya el perfil de su futura política exterior y hacen evidentes sus contradicciones respecto de la legalidad internacional. Por una parte, la retirada de las tropas españolas de Irak parece indicar que el nuevo gobierno asumirá con firmeza la defensa de la legalidad internacional. La decisión de dejar de participar en una acción abiertamente ilegal no merece otra cosa que el aplauso de quienes pensamos que, a pesar de que el ordenamiento internacional de que disponemos es ciertamente endeble, constituye uno de los pocos recursos actuales para hacer frente a la ley de la selva que propugna el presidente Bush. Por otra, el hecho de que el primer viaje oficial al extranjero del nuevo presidente español haya sido precisamente a Marruecos, la significativa alegría del monarca aluita por el cambio de Gobierno, las palabras de Zapatero en relación con el conflicto saharauí («el Gobierno de España entiende que la solución es el acuerdo de todas las partes, ése es el camino») y del propio embajador español en el Consejo de Seguridad, parecen indicar -ojalá me equivoque- todo lo contrario, es decir, que en este conflicto se podrá hacer ojos ciegos a la legalidad internacional.

Marruecos ocupó militarmente el Sahara Occidental en 1975, mientras las tropas españolas se retiraban del territorio, a pesar de las promesas de las autoridades españolas de no abandonar al pueblo saharauí a su suerte. No sólo le abandonaron, sino que le reservaron la peor suerte que le podían ofrecer: por medio de los acuerdos de Madrid (14-XI-1975) España entregó el territorio a Marruecos y Mauritania, siendo de esta forma el principal desencadenante de un conflicto que se prolonga ya casi treinta años. El desgaste militar, pero especialmente económico, provocado por dieciséis años de enfrentamiento bélico llevó a Marruecos a aceptar la negociación del plan de paz de 1991, que preveía la celebración de un referéndum de autodeterminación, con un censo acordado por las partes, ahora rechazado por Marruecos.

Después de muchos años siguiendo el conflicto, las razones por las que la dirección de un partido de izquierdas (que no sus bases) apoya a un gobierno marcadamente autocrático y da la espalda a un pueblo ante el que el España tiene no sólo responsabilidades morales sino jurídicas, permanecen, al menos para mí, en el más oscuro de los misterios. Pero ha llegado la hora de decir claramente que no hay punto medio. Si en el caso de Irak la participación en la guerra ilegal convertía a España en autor directo de una violación del Derecho Internacional, en el conflicto saharauí la defensa de cualquier solución que se aparte de la libre determinación lo es también, y la responsabilidad de España, ya antigua, pero acrecentada en estos momentos por su condición de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, es también clara.

En efecto, ni el presidente español ni su embajador en la ONU mencionaron en ningún momento el derecho de autodeterminación, reconocido al pueblo saharauí desde hace casi cincuenta años por las Naciones Unidas. Pero es más: ni siquiera mencionaron el Plan Baker, que constituye en sí una evidente violación de la doctrina de las Naciones Unidas en materia de descolonización, y que, pese a ello, ha sido inicialmente aceptado por el Frente Polisario en una muestra más -¿la última?- de paciencia y confianza en la organización, mientras era abiertamente rechazado por Marruecos. De acuerdo con este plan, tras cinco años de teórica autonomía en el territorio, se celebraría un referéndum sobre su estatuto final, en el que participarían todos los saharauís, pero no sólo ellos, pues podría hacerlo un número sensiblemente superior de colonos marroquíes.

Tras otros trece años de plan de paz sin resultados, no es de extrañar que suene ahora con más fuerza que nunca el eco de las voces que entonces se levantaron entre algunos saharauís en contra de la negociación, porque pensaban que era el momento de alcanzar una victoria militar definitiva sobre Marruecos, muy debilitado por el enfrentamiento bélico, y liberar el territorio. Sin embargo, la mayoría pensó que la ONU ofrecía un proceso de descolonización similar al que se había producido para entonces en la práctica totalidad del continente africano; que ya era hora de acabar con los enfrentamientos que tantas vidas costó a ambas partes; que había que confiar en la Organización, que prometía un referéndum libre en el que los saharauís decidieran sobre su futuro.

Tras la retirada de las tropas españolas de Irak, el diputado aragonés Labordeta comparaba a los presidentes Zapatero y Bush, con David y Goliat. Obviamente, David era el presidente español, y Goliat, el todopoderoso americano. Para no invertir estos términos en el conflicto saharauí, al gobierno español sólo le queda un camino: desarrollar una política exterior coherente, respetando siempre el Derecho Internacional. Y es que los legítimos intereses de España en Marruecos, si esa fuera la razón última de la política exterior española en el conflicto, no pueden condicionar nunca la legalidad internacional.

Tras la visita mencionada, el ministro de Exteriores marroquí aceptaba la necesidad de negociar con los saharauís en los siguientes términos: «estamos dispuestos a negociar sobre todo,

El pueblo saharauí optó por la aplicación del Derecho Internacional por la vía pacífica, pues debe recordarse que el Frente Polisario, como representante legítimo del pueblo saharauí, reconocido como tal por la ONU, tenía y tiene legitimidad para utilizar la vía armada en su liberación nacional. Quizás esta referencia pueda resultar molesta y hasta odiosa en nuestro país, en la medida en que ETA ha reivindicado

Juan Soroeta Liceras es profesor de Derecho Internacional Público de la UPV